ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE
AMALHOLD CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017

En el cantón Samborondón, a los 27 días del mes de Enero de 2017, a la 16H00, en las oficinas ubicadas en kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solares 12-13, se reúne la Junta Universal Ordinaria de Socios de la compañía **AMALHOLD CÍA. LTDA.,** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: el abogado **ESTEBAN ALEJANDRO AMADOR ALTGELT**, por sus propios y personales derechos, propietario de 799 participaciones iguales e indivisibles de USD $1,00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos; y, la señora **MARÍA MERCEDES ISAIAS PLAZA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 participación igual e indivisible de USD $1.00, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto.- Actúa como Presidenta Ad-hoc de la sesión, la señora María Mercedes Isaías Plaza, y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el abogado Esteban Alejandro Amador Altgelt, quienes son elegidos por unanimidad de los asistentes. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-----
A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los Socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:----------

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;----------

2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016. ----------

3.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados correspondiente de 2016.----------

4.- Conocer y resolver sobre la contratación de auditoría externa para el ejercicio 2017.----------

A continuación los Socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta de la sesión y manifiestan expresamente que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.---
La Presidenta Ad-hoc de la Sesión declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice:----------

1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al período 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.----------
A continuación la Presidenta Ad-hoc de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016.----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2016.----------
A continuación la Presidenta Ad-hoc de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice:----------

3.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del Ejercicio económico de 2016.----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los resultados del Ejercicio

Económico 2016 que demuestran que han generado pérdidas, las mismas que serán arrastradas y amortizadas en ejercicios posteriores.----------

La Presidenta Ad-hoc de la Sesión de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden del día, que dice:----------

4.- Conocer y resolver sobre la contratación de auditoría externa para el ejercicio 2017.----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** No contratar Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2017 por no ser requisito legal.----------

Finalmente la Presidenta Ad-hoc de la Sesión manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los Nombramientos, el Informe del Administrador; los Estados Financieros del año 2016 y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.----------

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. ----------

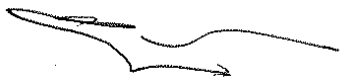

Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt
Socio

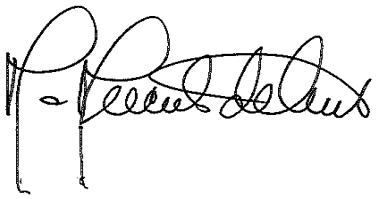

María Mercedes Isaías Plaza
Socio

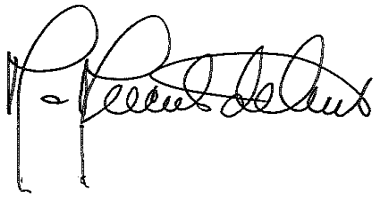

María Mercedes Isaías Plaza
Presidenta Ad-hoc de la Junta

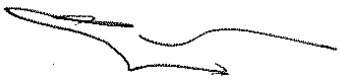

Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt
Gerente General – Secretario de la Junta

En el cantón Samborondón, a los 27 días del mes de Enero de 2017, a la 16H00, en las oficinas ubicadas en kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solares 12-13, se reúne la Junta Universal Ordinaria de Socios de la compañía **AMALHOLD CÍA. LTDA.,** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: el abogado **ESTEBAN ALEJANDRO AMADOR ALTGELT**, por sus propios y personales derechos, propietario de 799 participaciones iguales e indivisibles de USD $1,00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos; y, la señora **MARÍA MERCEDES ISAIAS PLAZA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 participación igual e indivisible de USD $1.00, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto.- Actúa como Presidenta Ad-hoc de la sesión, la señora María Mercedes Isaías Plaza, y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el abogado Esteban Alejandro Amador Altgelt, quienes son elegidos por unanimidad de los asistentes. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-----
A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los Socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:----------

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;----------

2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016. ----------

3.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados correspondiente de 2016.----------

4.- Conocer y resolver sobre la contratación de auditoría externa para el ejercicio 2017.----------

A continuación los Socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta de la sesión y manifiestan expresamente que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.---
La Presidenta Ad-hoc de la Sesión declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice:----------

1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al período 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.----------
A continuación la Presidenta Ad-hoc de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016.----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2016.----------
A continuación la Presidenta Ad-hoc de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice:----------

3.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del Ejercicio económico de 2016.----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2016 que demuestran que han generado pérdidas, las mismas que serán arrastradas y amortizadas en ejercicios posteriores.----------

La Presidenta Ad-hoc de la Sesión de la Sesión manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden del día, que dice:----------

4.- Conocer y resolver sobre la contratación de auditoría externa para el ejercicio 2017.----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta Ad-hoc de la Sesión consulta a sus Socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los Socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los Socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos Socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** No contratar Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2017 por no ser requisito legal.----------

Finalmente la Presidenta Ad-hoc de la Sesión manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los Nombramientos, el Informe del Administrador; los Estados Financieros del año 2016 y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.----------

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. ----------

F.-) Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Socio; F.-) María Mercedes Isaías Plaza, Socio; F.-) María Mercedes Isaías Plaza, Presidenta Ad-hoc de la Junta; F.-) Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Gerente General – Secretario de la Junta.-

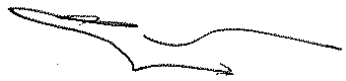

_____

Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt
Gerente General- Secretario de la Junta

NÓMINA DE SOCIOS PRESENTES EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AMALHOLD CÍA. LTDA.CELEBRADA EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2017, A LA 16H00, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN KILÓMETRO 2,5 DE LA VÍA LA PUNTILLA – SAMBORONDÓN, LOTIZACIÓN RESIDENCIAS DE TORNERO (TORNERO III), MANZANA I, SOLARES 12-13.-

- Abogado **ESTEBAN ALEJANDRO AMADOR ALTGELT**, por sus propios y personales derechos, propietario de 799 participaciones iguales e indivisibles de USD $1,00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos; y,

- Economista **MARÍA MERCEDES ISAÍAS PLAZA**, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 participación igual e indivisible de USD $1.00, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto.-

TOTAL DE VOTOS: 800

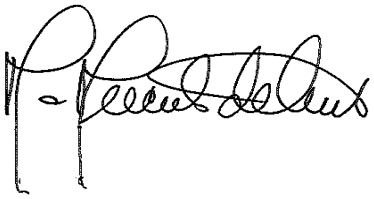

María Mercedes Isaías Plaza
Presidenta Ad-hoc de la Sesión

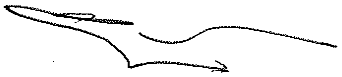

Ab. Esteban Alejandro AmadorAltgelt
Gerente General- Secretario de la Junta